



Contrato de Obra Pública	Código TRD 10.09.04	Pág. 1 de 3
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

AVISO No. 01 CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SVCH-SGG-

406-2026

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE I PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL CANTÓN MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 CORONEL LUCIANO D'ELHUYAR, UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

DATOS DEL PROCESO

Nombre entidad	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
Dirección Electrónica	gobierno@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co
Oficina Gestora del Proceso de Selección	LUZ DELIA HIGUABITA REY SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DELEGADA EN CONTRATACION

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE I PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL CANTÓN MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 CORONEL LUCIANO D'ELHUYAR, UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad justificar, de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. En la actualidad, se requiere celebrar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) FASE I PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL CANTÓN MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 40 CORONEL LUCIANO D'ELHUYAR, UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER. De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".



Contrato de Obra Pública	Código TRD 10.09.04	Pág. 2 de 3
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

		El literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la Selección Abreviada de Menor Cuantía como una de dichas excepciones, y dispone que "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander. El presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) MCTE, suma inferior a los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$490.253.400 para la vigencia 2026, con un SMMLV de \$1.750.905), por lo cual la contratación se enmarca dentro del rango de la menor cuantía de la Entidad. Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación no supera el rango de la menor cuantía, es decir, 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, la escogencia del contratista se realizará mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y con sujeción a los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente para obra pública de infraestructura.						
Plazo estimado del contrato		Para la ejecución del contrato, será de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa legalización de este y/o hasta agotar el presupuesto.						
Valor estimado a contratar y Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición.	<table><tr><th>Número certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Fecha certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Valor certificado de disponibilidad presupuestal</th></tr><tr><td>26-00XXX</td><td>XX/08/2026</td><td>\$350.000.000</td></tr></table>	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	26-00XXX	XX/08/2026	\$350.000.000
Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal						
26-00XXX	XX/08/2026	\$350.000.000						
Convocatoria a MIPYMES	No APLICA	Para el presente proceso de selección APLICA dicha convocatoria en razón a que la cuantía establecida NO supera los 125.000 US, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015						
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SVCH-SGG-							
Precalificación	Para el presente proceso hay lugar a precalificación.							



Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SECOP I a través de la página web: www.contratos.gov.co
Cronograma del proceso de selección	El establecido en el Secop 2

Dado en San Vicente de Chucurí a los **25 AGO 2026**

LUZ DELIA HIGUABITA REY
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DELEGADA EN CONTRATACION

Daniel Mauricio Parra Silva
Asesor Jurídico Externo

Responsable Aspectos Jurídicos